

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 3 DE MARZO DEL 2.011.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. ANTONIA M. GARCÍA BECERRA
D^a. M^a JESÚS DONAIRE GOMEZ
D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
D. JESÚS M. GONZALEZ GRAJERA
D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ
D. ANTONIO M^a GUERRERO LINARES
D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ
D^a. M^a VICTORIA TREJO ORTIZ
D^a. ANTONIA PARRA GUERRA
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se preguntó a la Corporación si tenían alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido repartido con la convocatoria, no haciendo uso de la palabra ninguno de los Concejales, dando su conformidad a la misma, resultando aprobada por unanimidad.

II.- RATIFICACIÓN PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE DIPUTACIÓN 2011, SEGÚN ACUERDO DE LA COMISION DE OBRAS .- De orden de la Presidencia por Secretaria se dio lectura a la resolución de la Alcaldía , por la que se modificaba el contenido del Plan de Obras acordado en el pleno del mes de Enero 2011, modificación que había sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Obras y Servicios, y para cuya ratificación sea sometida al Pleno, proponiéndose a éste la anulación de lo acordado en el Pleno de Enero del 2011, para ejecutar las siguientes, que la Corporación aprueba por unanimidad :

- ♦ A) PRIMERO.: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión

Numero de obra	761	Anualidad	2011	Plan Local	2011
----------------	-----	-----------	------	------------	------

Denominación de la obra: Finalización, adecuación y reforma del Circulo la Unión para Centro Social de Mayores.

Aportación Diputación.....	58.878,16 €
Aportación Municipal.....	8.028,84 €
Presupuesto	66.907,00 €

SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida.

- ♦ B) PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión.

Numero de obra	201	Anualidad	2011	Plan Provincial de Cooperación
----------------	-----	-----------	------	--------------------------------

Denominación de la obra: Asfalto III fase acceso al municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone a este Pleno, para su aprobación si procede, la siguiente

MOCION

Desde el ámbito municipal, se hace necesario:

1. Incorporar la perspectiva de género a las políticas activas de empleo que se desarrollen a nivel local.
2. Repensar los horarios, apostando por la flexibilidad en los servicios públicos, la armonización de los tiempos escolares y una racionalización de los horarios comerciales para que sean compatibles con la conciliación de la vida profesional y personal de mujeres y hombres.
3. Extender la red de servicios de atención a los menores de 0 a 3 años y a las personas en situación de dependencia, así como la ampliación de horarios de escuelas infantiles y centros de día para personas mayores y personas con discapacidad.
4. Fomentar la puesta en marcha de proyectos de apertura para los centros escolares para atender las necesidades de conciliación de las familias de cada centro, según las demandas familiares. Se desarrollarán los servicios de desayuno, comedores y actividades extraescolares necesarios para la conciliación en el periodo lectivo. Asimismo, garantizaremos la puesta a disposición de las familias de servicios de atención infantil de carácter lúdico durante los periodos de vacaciones escolares.
5. Reforzar de los programas del Servicio de Ayuda a Domicilio y Tele-asistencia para la atención a las personas en situación de dependencia, mayores, familias en riesgo de exclusión y personas con discapacidad, promoviendo la creación de empleo femenino y la actividad emprendedoras de las mujeres en este sector, a la vez que se potencie la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
6. Desde los servicios de orientación, formación, intermediación municipales para el empleo, fomentaremos Programas Estratégicos de Promoción de la Igualdad de Oportunidades en las empresas. De acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, incorporaremos en la adjudicación de contratos públicos cláusulas que permitan valorar positivamente a las empresas socialmente responsables con la igualdad entre mujeres y hombres.
7. Estimular las iniciativas emprendedoras de las mujeres y el fortalecimiento de las redes de mujeres empresarias, a través de ayudas económicas (subvenciones y micro-créditos). En este contexto, desde las políticas locales incentivaremos el acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y el conocimiento, porque ello tendrá importantes efectos económicos y sociales.
8. Impulsar la lucha contra la feminización de la exclusión social, adecuando la respuesta y recursos de los Servicios Sociales a las diferentes necesidades de los colectivos de mujeres en situación o riesgo de exclusión y estimularemos, a través de acciones positivas, el acceso a los recursos educativos, sociales y económicos de estos colectivos de mujeres.

Izquierda Unida dio también su conformidad a la misma, por lo que la moción presentada por el Partido Socialista con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el próximo 11 de marzo, resultó aprobada por unanimidad.

Finalizada la lectura, por la Presidencia se manifestó la aprobación de su grupo a la moción, si bien dijo podía haberse presentado conjuntamente.

IV.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA PRESTACIÓN DEL SERVICIO WIFI: De orden de la Presidencia por Secretaria se dio lectura del contenido de la ordenanza WIFI, servicio a prestar por el Ayuntamiento a los usuarios cuyo hecho imponible lo constituye la distribución de señal de Internet, mediante tecnología inalámbrica para fines laborales, de ocio, formativos y de comunicación de cualquier persona física o jurídica que quiera hacer uso del servicio.

Las tarifas que se proponen con equipos siempre de propiedad municipal son las siguientes:

- ♦ Internet mas llamadas de tarifa plana 29,95 €/mes
- ♦ Internet cuota mensual 15,00 €
- ♦ Antena nanostatio 5 100,00 €
- ♦ Otro accesorio cualquiera según precio del mercado.

Estos precios se incrementaran anualmente con el IPC, con el IVA si fuese modificado y con el IVA que corresponda.

Dictaminada favorablemente por la Comisión de Obras y Servicios, por unanimidad se acuerda:

- ♦ Imposición de precio publico por prestación de servicio WIFI.
- ♦ Aprobación de la ordenanza reguladora del citado servicio, y de su reglamento de funcionamiento.

El procedimiento a seguir es el establecido en los artículos 17 y 41 de la Ley 39/88 Reguladora de Haciendas Locales, en relación con el 49, 106 y 111 de la Ley 7/85, siendo competencia del Pleno su aprobación, exponiéndose al público por espacio de un mes para reclamaciones, elevándose a definitivo el texto si no las hubiere, entrando en vigor con la publicación íntegra del mismo.

La Corporación, conocido el contenido de la Ordenanza, así como el importe de las tarifas acordadas, por unanimidad acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de precio publico por servicio de WIFI.

V.- APROBACIÓN SI PROCEDE ORDENANZA DE ANIMALES PELIGROSOS Y CREACIÓN DE REGISTRO MUNICIPAL.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informo de la legislación aplicable a la tenencia de animales peligrosos, regulación dada por la ley 50/99 de 23 de diciembre y su reglamento de desarrollo 287/2002, en la que se regula la obtención de licencia en los municipios de residencia del dueño, así como la inscripción en el registro municipal, de aquellas especies caninas consideradas peligrosas y de otros tipo de animales de dichas características.

Para la aplicación de aquella legislación será necesario que cada municipio apruebe su propia ordenanza reguladora, habiéndose facilitado con la convocatoria un modelo de esta para su aprobación, que incluye también el régimen sancionador, y que entrará en vigor a la fecha de su publicación, teniendo los titulares de los animales tres meses desde su publicación para su inscripción en el registro municipal.

Por Secretaria se informó que el procedimiento de aprobación de la ordenanza reguladora, establecido en la ley de bases de régimen local, presupone además de la aprobación inicial exposición al publico durante un mes y publicación integra del texto de la ordenanza, entrando en vigor a partir de esta ultima publicación, a tenor de lo establecido en el articulo 49, 106 y 111 de la Ley 7/85.

La Corporación, conocido el contenido de la Ordenanza, así como el importe de las tarifas acordadas, por unanimidad acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de tenencia de animales peligrosos y creación de registro municipal.

VI.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO CON SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES.- Por la Presidencia se dio la palabra a la señora Concejal de Festejos D^a. M^a Jesús Donaire, que informó del contenido del convenio suscrito entre la FEMP y la SGAE que regula el uso del repertorio de esta ultima por Ayuntamiento, Diputaciones y Cabildos, a través de emisoras, salas de cine y espectáculos organizados por las entidades locales en sus programas de fiesta, cultura y ocio.

Ello supone para estas entidades bonificaciones en las tarifas del 25 % en las emisoras del 17 % en películas y del 25 % a los actos lúdicos a que se refiere el apartado D del punto I, actuando de intermediario en caso de impago la FEMP.

Dichas tarifas vienen establecidas en el anexo III del citado convenio, variando según el número de habitantes, y el caché del interprete y si el tipo de actividad es gratuita o previo pago de algún tipo de entrada.

Enterada la Corporación, por la Presidencia se somete a votación la aprobación del contenido del citado documento, resultando aprobado con 9 votos a favor (8 Partido Popular y 1 Izquierda Unida) , y 5 abstenciones del Partido Socialista.

Acordándose así mismo autorizar al Alcalde – Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin este acuerdo.

VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó de la presentación en la próxima semana del coche de la Policía Local, del camión de bombero y del camión con cesta-grúa.

De la jornada de puertas abiertas de la Casa de Oficios el próximo 22 de marzo en la Casa de la Cultura. De la firma en esa misma jornada y lugar de los planes territoriales.

De la celebración del 8 de marzo de actos con motivo del Día Internacional de la Mujer.

De la instalación de pantallas informativas LED con cargo a la subvención de Fedesiba para dicho fin.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por la Presidencia se abrió el turno de ruegos y preguntas haciendo uso del mismo la señora Ramos Muñoz portavoz del grupo socialista, quien preguntó a la Presidencia a que se debía el cambio de la señalización de los aparcamiento en la puerta del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se respondió que la anterior señalización de reserva para policía y vehículos oficiales daba preferencia a vehículos de otros organismos antes que al del Alcalde, y de este modo la reserva favorece al Alcalde y a los vehículos de los servicios de agua, alumbrado, guardería rural, etc.

La Sra. Ramos Muñoz dijo que al fin se ha vuelto a señalar como estaba cuando su grupo estuvo en la Alcaldía, que era más correcto.

A continuación preguntó como se había contratado y con quien la barra de la carpa del carnaval, respondiendo la Concejal de Festejos que como en años anteriores mediante concurso público, a la que solo había acudido un empresario local, al que se le había adjudicado en 700 €y que estaba recogido en el acta de la Junta Local del día 2 de marzo del corriente.

A continuación pidió la palabra el portavoz de Izquierda Unida el señor Julián Pozo, preguntando quien regula el semáforo de la carretera a la altura del cuartel.

Por la Presidencia se respondió que el mantenimiento y reparaciones de elementos de la carretera es como titular de la misma la Junta de Extremadura, quien debe en cualquier caso actuar o actualizar las reparaciones, que con motivo de un accidente de tráfico se hicieron desde la Policía gestiones para apagarlo o regularlo, respondiendo la Junta de Extremadura su intención de poner luces LED. Desde esta Alcaldía se han hecho todas las gestiones posibles para resolver el problema, ya que el seguro del camión siniestrado hubiera abonado todos los costes.

Antes de finalizar la sesión la señora Concejal de Festejos, invitó a toda la Corporación a celebrar y disfrutar del 25 aniversario del carnaval piporro.